



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 110013335012201300525 01
DEMANDANTE: GRACIANO CALDERON AYALA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA - CASUR
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **JUEVES 09 DE FEBRERO DE 2017**, la oficial mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de reposición, interpuesto por el apoderado de la parte DEMANDANTE contra SENTENCIA de 18 de agosto de 2016. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 242 del C.P.A.C.A. y de los artículos 110 y 319 del C.G.P.


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

HEMR